

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 01 AGO 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001882/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, el Programa de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1vta./2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Servicio de desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma de consulta pública".

Que a fojas 31/65 obra D CA-DIR N° 0130/18 de fecha 15 de junio de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa según el artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

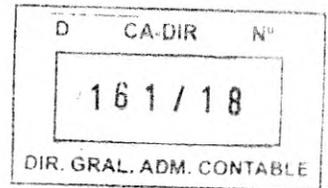
Que obra a fojas 66/67 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fojas 68 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 27 de junio de 2018, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma FUNDACIÓN HORMIGAS ARGENTINAS, MAS CIUDADANOS PARA REFLEXIONAR, COOPERAR, ACCIONAR Y CREAR incorporada a fojas 92/108.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención al Programa de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 151.

Que a fojas 158/159 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 64/2018.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 160/162.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 52/18 s/ "Servicio de desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma de consulta pública".

ARTICULO 2°.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma FUNDACIÓN HORMIGAS ARGENTINAS, MAS CIUDADANOS PARA REFLEXIONAR, COOPERAR, ACCIONAR Y CREAR CUIT N° 30-71416791-6, el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000,00.-).

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el pertinente compromiso.

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL